



Ayuntamiento de Almoradí

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN



Enviada por parte de esa Concejalía la carta referida a la Escolarización a todas las familias, y realizada la reunión informativa el pasado día 27 de Abril, añadimos la siguiente información que puede ser de interés:

En el proceso de matriculación, el Consejo Escolar Municipal determinó la reserva de plazas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (necesidades educativas especiales y alumnado de compensación educativa) en cada centro educativo de nuestra localidad, que tendrán asignado el puesto escolar que se solicite sin necesidad de baremar la solicitud. Para ello, Servicios Sociales de este Ayuntamiento está a disposición de las familias que lo necesiten para recabar la información necesaria y emitir el informe que acredite la condición de alumnado de compensatoria, si concurre en el alumnado alguna de las siguientes características:

- Retraso en la escolarización o desconocimiento del idioma
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social
- Residencia en zonas social, cultural o económicamente desfavorecidas
- Dependencia de instituciones de protección social del menor.

Las fechas en las que se atenderá a las familias para rellenar el informe, será la siguiente:

De Lunes 8 a Viernes 12 de Mayo, y Lunes 13 de Mayo de 9 a 13 horas.

La dirección de Servicios Sociales es Plaza San Andrés, s/n



Susana Miralles Quiles
Concejala de Educación
Ayuntamiento de Almoradí